

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los 20 días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicará en este periódico ningún edicto o disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse a la imprenta.

Los números que no lleguen a su destino por causas ajenas a esta Administración, se reclamarán dentro de los ocho días siguientes. No se servirán sin previo abono los que no se reclamen dentro de este plazo.

PRECIO DE SUSCRICION

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 "

ADMINISTRACION E IMPRENTA

Calle de Victorio I, y Santa Eulalia. 2
Cartagena (barrio Peral) D. Carlos Molina

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que no gozan de franquicia de inserción, se insertarán, previa orden del Sr. Gobernador de la provincia y previo abono de derechos con arreglo a la siguiente

TARIFA DE INSERCCIONES

	Pts.
De 1 a 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 a 200, cada línea de las que excedan de 100.	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastián, sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 241 de 29 Agosto.)

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: En Real orden del Ministerio de Ultramar de 9 del actual se dice a este de la Guerra lo siguiente:

«De conformidad con lo propuesto por la Junta Superior de la Deuda de Cuba en sesión de 30 de Abril de 1896;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien disponer:

Que se reconozcan a favor de los causantes los 256 créditos, números 779 a 787, 790 a 811, 813 a 861, 863 a 889, 891 a 894, 896 a 940, 942 a 1.031, 1.033 a 1.039 y 1.041 y 1.042, de la relación tercera adicional a la número 81 de abonarés de alcanes y ajustes finales, correspondientes al regimiento de Antequera, después de hechas las siguientes rectificaciones, ocasionadas por equivocaciones padecidas en las hojas de ajuste y en el cómputo de intereses:

Número.	Capital rectificad.	Intereses.	TOTAL	35 por 100.
	Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.
829	41'41	1'24	42'65	14'92
882	143	35'75	178'75	62'56
1.019	25'41	3'81	29'22	10'22
850	169'73	42'43	212'16	74'25
1.010	117	31'59	148'59	52

cuyos 256 créditos, con las mencionadas rectificaciones, ascienden a 25.688'01 pesos por el capital rectificado de los mismos, y a 5.533'28 por los intereses devengados; en junto a 31.221'29, de cuya cantidad deberá abonarse a los interesados el 35 por 100 en metálico, o sea 10.926 pesús 24 centavos, con arreglo a lo dispuesto en el art. 14 de la

ley de 18 de Junio de 1890 y Real decreto de 30 de Julio de 1892.

De Real orden lo digo a V. E. para los efectos correspondientes, acompañándole, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 22 y 24 de la instrucción de 20 de Febrero de 1891, un ejemplar de dicha relación, con los documentos justificativos de los créditos reconocidos, excepto los abonarés y ajustes rectificadas, para que puedan hacerse las publicaciones a que la misma instrucción se refiere; y advirtiéndole que con esta fecha se ordena a la Dirección general de Hacienda de este Ministerio que facilite a la Inspección de la Caja general de Ultramar los 10.926 pesús 24 centavos que necesita para el pago de los mencionados créditos de que se trata.»

Lo que de la propia Real orden trasladado a V. E. para su conocimiento y demás efectos; debiendo darse la mayor publicidad posible a dicha relación por los Capitanes generales de Ultramar en los periódicos oficiales de sus distritos, y gestionar lo conveniente el Inspector de la Caja general de Ultramar para que la relación citada se inserte en los Boletines oficiales de las provincias, con el fin de que llegue a conocimiento de los interesados. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de Julio de 1897.—Azcárraga.—Señor.

RELACION QUE SE LITA

Nombres de los interesados.	Líquido a percibir el 35 por 100 d l capital é intereses Pesos.
Juan Alcázar Martínez.	62 56
Francisco Anguita Ortega.	56 78
Miguel Adalve Baena.	29 34
D. Juan Alfaro Espada.	86 81
Mariano Asensio Tejeiro.	63 56
Manuel Álvarez González.	29 17
Joaquín Alvarado Carrión.	35 41
Valentín Alegre.	3 03
Mateo Ameller Poblet.	28 70
Manuel Aguilera Molina.	19 05
Luis Ambuló Mendizábal	10 01
José Albiach Amalio.	37 44
Ildefonso Alonso Matias.	62 88
Manuel Álvarez Fletas.	46 36
Pratasio Alvarez Palacios.	35 80
Pedro Aguilar Sánchez.	2 85
Francisco Alba Maldonado.	38 46

Nombres de los interesados.	Líquido a percibir el 35 por 100 del capital é intereses Pesos.	Nombres de los interesados.	Líquido a percibir el 35 por 100 del capital é intereses Pesos.
Mauricio Amado Tolosa.	11 06	Pedro Espiritusanto Escuro.	79 87
Isidro Aranda Barnechea	28 99	Miguel Espejo Bonet.	34 67
José Arias González.	29 87	José Manuel Fajar Portela.	50 48
Juan Barras Montañer.	29 32	Ricardo Fernández Listao.	14 89
Francisco Borrego Salas.	32 50	Celestino Fuster Roca.	74 80
Apolinar Briones Rivera.	53 41	Manuel Fernández González.	63 56
Antonio Bastida Pérez.	39 48	Tomás Fernández Lanir.	5 33
Donato Benavente Piniellos.	63 56	Francisco Fernández López.	27 92
José Bernal Querol.	32 98	José Freire Javeiro.	30 19
Miguel Barrera Ortega.	35 36	Enrique Fuentes Caridad.	19 70
Ramón Bochs Vázquez.	70 55	Julián Fernández Pineda	40 44
Pedro Bado Bastina.	32 98	José García García.	34 72
Nicolás Botías Ramos.	29 47	Diego Gutiérrez Cortés.	15 09
Pascual Buitrón Beruabé	26 34	José Gutiérrez Domínguez.	50 59
Segundo Bayón Sánchez.	55 55	Manuel Jiménez Luque.	31 13
Isidro Baco Santana.	22 81	Enrique Guerrero Vázquez.	17 88
Pedro Bris Muñoz.	18 20	Diego Gómez Rodríguez.	44 75
D. Enrique Bertrand Bertrand.	564 86	Claudio Grande Urbaneja.	50 05
Patricio Borao Peguero.	8 80	Miguel García Orillo.	74 25
Francisco Barrilao Torres.	25 14	Serafín García Corrales.	23 10
Bartolomé Bañón Sánchez.	5 36	Clemente Galán Orce.	32 32
José Borrego Pérez.	10 45	Matías González Oteiza.	50 25
Juan Campos García.	28 39	Manuel Guerra Puente.	63 56
Francisco Castillo Higuera.	43 01	Juan Garrido González.	29 90
Cayetano Colilla García.	32 02	José Gómez Agudo.	30 83
Vicente Cerveró Cabaues	28 13	Antonio González Villasantana.	50 04
José Carrezo Fernández.	46 11	Francisco Grau Hurtado.	35 75
José Crespo Luque.	31 27	Matías González Araiza.	19 04
Manuel Castillo Garrido.	12 96	Pedro García Delgado.	33 88
Manuel de la Cruz de Dios.	34 14	Francisco García Almolhalla.	96 01
Manuel Cuevas.	56 46	Demetrio González Delgado.	61 06
Ramón Caminos Lepis.	30 06	Joaquín García Díaz.	36 59
Nicolás Castaño Sánchez	102 72	Eustaquio Gallego Díaz.	62 06
José Casanova Tajonera.	15 07	Domingo González López.	13 89
Andrés Cid Peral.	38 25	Francisco García Fernández.	43 30
Juan Casas García.	63 56	Juan Gallardo Trigo.	47 83
Nicasio Castelao Carballera.	80 89	José García Jiménez.	37 20
Cosme Centeno Dávila.	35 30	José García Quilez.	25 04
Francisco Crego Bris.	30 39	Eduardo Jiménez Esudero.	42 78
José Clemente Amat.	69 34	Tomás Jiménez Rodríguez.	35 11
Alonso Coliado Marro.	10 54	Miguel García García.	3 82
José Carrasco Cortés.	7 50	Emilio González López.	20 26
José Clemente Altera.	34 28	Antonio Galves Felices.	44 59
Valentín Castillo Faure.	4 84	Francisco Gómez Reyes.	65 60
José Cela Valcárcel.	25 74	Salvador González Martínez.	28 33
Martín Cuesta Francia.	3 79	Bautista Jiménez Igual.	62 79
Mariano Dazo Luque.	37 90		
Galo Dominguez Iglecias.	63 56		
Vicente Díaz Bartolomé.	31 09		
Manuel Díaz Gómez.	19 51		
Marcial Díaz Fernández.	39 35		
Cándido Delgado Mondi.	35 28		
Pedro Díaz Castro.	63 56		
Manuel Esteban Expósito.	30 59		

Nombres de los interesados.	Líquido a percibir el 35 por 100 del capital e intereses Pesos.	Nombres de los interesados.	Líquido a percibir el 35 por 100 del capital e intereses Pesos.	Nombres de los interesados.	Líquido a percibir el 35 por 100 del capital e intereses Pesos.
Félix Gregorio Sánchez.	39 49	Pedro Oliva González.	55 55	José Rodríguez Domínguez.	10 36
Pedro Galagüerri Goñi.	9 03	Nicomedes Olmedo Prieto.	48 17	TOTAL.	11.092 02
Andrés González Collazo.	10 27	Marcelino Palomares Arévalo.	36 75		
Andrés García Puértolas.	11 55	Manuel Perdigones Martínez.	28 78		
Pedro Giménez Luque.	38 76	Salvador Peso Mariscal.	58 89		
Manuel García Gomar.	16 24	Eusebio Peláez Lobo.	15 67		
Santiago Gaspar del Campo.	11 20	José Pinto Real.	37 64		
Félix García Viches.	57 78	Eugenio Pomádez Pastos.	56 51		
Manuel González Lara.	16 80	Enrique Porra Piella.	11 22		
Enrique Hernández Valero.	75 44	José Porte Rodríguez.	63 56		
Anastasio Hernández Farradón.	20 64	Baltasar Pérez Álvarez.	7 09		
Lucas Herbas Juan.	70 55	Jacinto Palacios Díaz.	18 60		
Manuel Yañes Hernández.	63 56	Antonio Pastor Berenguer.	34 67		
Vicente Ibarra Sánchez.	28 91	Manuel Peña Baena.	51 05		
Tomás Iglesias San José.	68 39	Juan Querol Plá.	61 11		
Antonio Iglesias Expósito.	43 69	Isidro Quero Marín.	14 85		
Valeriano Indurain Mulagará.	43 82	Mariano Quirce Gómez.	27 01		
Manuel Jodán Merino.	63 56	Luis Rodríguez Martínez.	32 51		
José Jara Montes.	31 38	Nicanor Romero Campos.	29 68		
Quintín Junquera García.	39 90	Pedro Rubio Martínez.	25 66		
Simón Jordán Fabregat.	28 25	Andrés Rodríguez Esteban.	63 56		
Faustino Julia Cañellas.	21 96	Cándido Robles Parada.	38 78		
Francisco López Muñoz.	40 16	José Ruiz Manzano.	61 25		
José Lechuga Contreras.	18 39	Paulino Robles Ortega.	63 56		
Domingo López Rivadullo.	50 82	Francisco Riesco Arias.	47 11		
Clemente Llanos Peruch.	23 74	Agustín Ranchal Morales.	62 56		
Ramón Lledo Manchón.	10 38	Faustino Ruiz Díaz.	19 38		
Dalmacio López Montoro.	29 22	Juan Romero Benedicto.	17 43		
Eduardo Lúquez Rodríguez.	63 56	Juan Rochs Martell.	63 54		
Juan López Vera.	80 96	Emilio Rodríguez Mundo.	57 87		
Joaquín López Montoro.	50 48	Melitón Ríos Gañán.	60 56		
Francisco Lopera Raga.	11 13	Isidro Rodríguez López.	30 62		
Mariano López Pablo.	56 03	Francisco Ríos Marín.	36 27		
Mariano López Pablo.	18 24	Emilio Ruiz Pérez.	63 56		
Manuel Luis Incógnito.	19 76	Benito Rodríguez Rodríguez.	89 78		
Benito Las Calatayud.	28 38	Simón Romero Perulero.	47 22		
José López Jiménez.	63 56	Juan Sabater Martí.	63 56		
Joaquín Marquina Puente.	23 55	Antonio Suero González.	45 92		
D. Juan Mañas Lara.	36 82	José Santacrea Moreu.	45 92		
Anastasio Morales Serrano.	102 72	Francisco San Pedro Lonto.	15 66		
Frutos Mera Pura.	24 48	Ramón Sánchez Salgado.	43 31		
José Moreno Rosas.	7 16	Eugenio Sanllorente Fernández.	63 56		
Isaac Molero Aranza.	39 14	José Salamanca Molina.	28 55		
Antonio Mazarrón Guisjarro.	38 52	Anselmo Sánchez Reyes.	57 78		
Domingo Maroto Casas.	28 11	Nicolás Santamaría Expósito.	62 06		
Alejandro Miralles Julián.	18 63	Antonio Serra Pérez.	95 64		
Juan Miguel Canet.	63 56	José Sánchez Sellés.	60 59		
Mariano Montejo Maté.	29 88	Santos Treceño Belsa.	36 47		
Antonio Maini Freixa.	32 07	Victoriano Tomé Ayuso.	63 56		
Bruno Moraga Fainé.	73 06	Antonio Torres García.	9 14		
Eugenio Martín García.	27 60	Francisco Ucha Chas.	4 37		
José Martín Rincón.	50 05	Melchor Velasco Martínez.	80 89		
José Martínez Vazque.	33 30	Tomás Villarreal Campos.	10 13		
Victor Martín Calvo.	31 90	José Viana Luz.	114 25		
Rafael Montes Toro.	26 61	Manuel Viera Martínez.	78 35		
Francisco Miguel Garrido.	25 44	Manuel Valle Liber.	42 55		
Sandalio Menéndez Rodríguez.	52 05	Adrián Vinez Izquierdo.	54 92		
Antonio Martí Avella.	53 05	D. Miguel Vidal Coll.	31 66		
Victor Narcos González.	9 52	Joaquín Vidal Calatayud.	137 22		
Vicente Martín Martín.	25 52	Tomás Vargas Salasas.	36 26		
Modesto Martín Martínez.	83 14	Ramón Varela Losada.	43 68		
Antonio Martín Martín.	16 95	José Vázquez Goy.	26 71		
Juan Martínez Sánchez.	5 99	Doroteo Velasco Corral.	34 98		
José Marsall Millet.	18 97	Venancio Valero Doly.	28 14		
José Monteagudo Badía.	71 04	Antonio Vazque Clemente.	50 05		
Vicente Martínez García.	19 11	Don Eustaquio Vazque Grado.	9 81		
Juan Nieto Incógnito.	80 88	Pablo Vela Soriano.	133 37		
Florencio Navarro Alegre.	36 84	Julián Zamora Redondo.	44 75		
Nanuel Oñate Gallardo.	53 32	José Zafón Mas.	76 44		
Francisco Ojeda Albarca.	27 30	Joaquín Zaragoza Alfaro.	44 28		
Valentín Olmo Marquilla.	47 37	Miguel Baín Viñeras.	63 56		
Rafael Ortiz Huertas.	31 71	Domingo Rodríguez López.	22 07		
		Rafael Ramos Pérez.	59 05		
		Ramón Rodríguez Seijo.	16 47		

10. Los Profesores de Gimnasia de los Institutos formarán parte de las Comisiones de examen destinadas a los Colegios incorporados, para poder expedir a sus alumnos el correspondiente certificado.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 27 de Agosto de 1897.—Linares Rivas.—Sr. Director general de Instrucción pública.

«Gaceta» núm. 241 de 29 Agosto).

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

[REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: La frecuencia con que solicitan licencias y prórrogas los funcionarios del Cuerpo de Establecimientos penales y cárceles, hace indispensable que su concesión se limite todo lo posible, a fin de normalizar el buen servicio penitenciario;

Y en su virtud, S. M. la Reina (q. D. g.), Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, ha tenido a bien disponer que la concesión de licencias y prórrogas de los mismos y de los términos posesorios no se efectúe sin causa justificada de salud, y que no se otorguen segundas prórrogas, como igualmente que las solicitudes para tales efectos se cursen nuevamente por conducto y con informe de los respectivos superiores jerárquicos, declarándose cesantes a los funcionarios que no se presenten en los términos legales. De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 28 de Agosto de 1897.—Tejada.—Sr. Director general de Establecimientos penales.

«Gaceta» núm. 241 de 29 Agosto.)

Número 471.

Dirección general de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 18 del actual, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 9 del próximo mes de Octubre a la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos 1.º y 2.º de San Javier a La Unión, provincia de Murcia, a la cual servirá de tipo el importe de su presupuesto de contrata que asciende a la cantidad de 173.648'43 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Murcia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha, hasta el 4 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase duodécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 8.700 pesetas en metálico, ó en efectos de

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prescrito en el art. 8.º de Real decreto de 14 de Octubre de 1896;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien ordenar lo siguiente:

1.º El Real decreto de 14 de Octubre de 1896 declarando obligatoria la Gimnasia en los Institutos de segunda enseñanza, comenzará a regir desde el curso próximo de 1897-98, con la sola excepción de los alumnos que por el mal estado de su salud queden exceptuados de tal obligación, a juicio del Profesor de la asignatura y de un Profesor de Medicina en el ejercicio de su facultad.

2.º El estudio de la Gimnasia, distribuido por dicha Real disposición en dos cursos de lección diaria, podrá hacerse por los alumnos en cualesquiera de los tres primeros del Bachillerato; pero si alguno de aquéllos llegare al cuarto año sin haberse matriculado en los de Gimnástica, cursará estos necesariamente en el cuarto y en el quinto de segunda enseñanza.

3.º El certificado equivalente el examen de fin de curso, expedido por el Profesor de la asignatura de Gimnasia, comprenderá los adelantos obtenidos por cada alumno, según los datos que arroje el Registro pedagógico higiénico de dicha enseñanza, que deberá llevar el Profesor encargado de él en el Instituto.

4.º La prueba de curso para los alumnos de los Colegios incorporados y libres se sujetará a lo dispuesto para los de la enseñanza oficial, debiendo ser visados los certificados que presenten por el Profesor de la asignatura en el Instituto respectivo.

5.º Dos terceras partes de los derechos de certificado se percibirán por el Profesor de esta enseñanza, quedando la otra tercera para el sostenimiento del material y demás gastos que aquella origine.

6.º Los alumnos que por falta de aplicación ó por su conducta reprehensible no deban obtener el certificado de fin de curso en Junio, se les expedirá en el mes de Septiembre.

7.º Los matriculados en quinto año del curso próximo estarán obligados a inscribirse en un solo curso de Gimnasia.

8.º Quedan autorizados los Directores de los Institutos de segunda enseñanza para abrir la matrícula de Gimnasia en 1.º de Septiembre próximo, durante los períodos asignados a las demás asignaturas, debiendo satisfacer los alumnos iguales derechos que por éstas.

9.º Los Colegios incorporados tendrán Profesores de Gimnasia titulados, ó en su defecto personas de probada competencia.

la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 24 de Agosto de 1897.—El Director general, E. Ordóñez.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..., según cédula personal núm...., enterado del anuncio publicado con fecha 24 de Agosto último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos 1.º y 2.º de San Javier á La Unión, provincia de Murcia, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....

(Aqui la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente).

Tercera sección.

Número 469.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE VALENCIA

Secretaría general.

Anunciada para proveerse en las próximas oposiciones que han de celebrarse en este distrito universitario la escuela elemental completa

de niñas de Montegudo (Murcia), dotada con el sueldo anual de 825 pesetas, se elimina de dichos anuncios por hallarse provista en propiedad.

Lo que de orden del Excmo. Señor Rector de esta Universidad Literaria, se hace público para conocimiento de las interesadas.

Valencia 27 de Agosto de 1897.—El Secretario general, Fernando Reig y Flores.

Quinta sección.

Número 470.

DELEGACION DE HACIENDA

de la

PROVINCIA DE MURCIA

Anuncio.

En virtud de la autorización que

me ha sido concedida, he dispuesto abrir el pago de la mensualidad corriente á las Clases pasivas que lo tienen consignado en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, cuyo pago tendrá efecto en los días que se detallan á continuación y hora de nueve á once de la mañana.

Día 1.º de Septiembre.—Remuneratorias, exclaustrados, Montepío civil, cesantes y jubilados.

Día 2.—Montepío militar.

Día 3.—Retirados de guerra y marina.

Día 4 al 8.—Todas las clases.

Lo que se hace público por el presente, para conocimiento de los interesados.

Murcia 28 de Agosto de 1897.—El Delegado de Hacienda, Daniel Balaclact.

INDICE

de las materias contenidas en los Boletines oficiales publicados durante el presente mes de Agosto.

Día 1.º—Núm. 28.

Segunda sección.—Requisitoria del Gobierno civil para la busca de un borrico de la propiedad de Juan Geron Cascales.

—Edicto anunciando que por D. Fernando Galindo Pérez se han solicitado pertenencias para la mina «Piedad» de Villanueva y por D. Edmundo Mac-Lennan 25 para la «Aumento á Angelita 2.ª» de Lorca.

Primera sección.—Conclusión del Reglamento de policía minera.

Tercera sección.—Relación de maestras nombradas para ocupar escuelas vacantes.

Cuarta sección.—Subasta en Cartagena para la venta del monte y Castillo de la Concepción.

Quinta sección.—Anuncio de haber quedado sin efecto el nombramiento de D. Emilio Marin Soriano, para auxiliar de una agencia ejecutiva.

—Cobranza de contribuciones en las zonas 9.ª, 3.ª de la capital y 7.ª

Sexta sección.—Edictos de las Alcaldías de Pliego y Lorquí sobre quedar terminado el repartimiento de la contribución territorial por edificios y solares, rústica, colonia, pecuaria y subsidio industrial y de comercio.

—Edicto de la de Mazarrón referente á la subasta del arbitrio establecido sobre construcciones.

Octava sección.—Requisitoria del Juzgado de Cartagena llamando á Pascual Escalano Guajardo.

—Cédula del de la Catedral citando á Antonio Melgar.

—Edicto del de Puchena llamando á los herederos de Juan Jiménez Martínez.

Día 3.—Núm. 29.

Primera sección.—Pliego de condiciones recificado para el arriendo de cédulas.

Tercera sección.—Relación de Maestros nombrados para ocupar escuelas vacantes.

Cuarta sección.—Edicto para que se presente en el cañonero «Temerario», el aprendiz maquinista Juan Acosta Ramos.

Sexta sección.—Acuerdos del Ayuntamiento de Murcia en el mes de Junio.

—Edicto de la Alcaldía de Jumilla de estar expuesto al público el repartimiento gremial de consumos.

—Idem de la de Mazarrón sobre subasta del arbitrio municipal espectáculos públicos.

—Cuentas de la Alcaldía de La Unión.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de San Juan sobre venta en subasta de varios géneros de abacería de D. Ramón Vera.

—Idem de los de Cartagena y la Catedral llamando á Mariano Madrid Hernández y Juan Alfonso Fernández Díaz.

Día 4.—Núm. 30.

Primera sección.—Relación de destinos vacantes.

—Real orden excluyendo del servicio militar á los jóvenes profesos de la Orden de

religiosos descalzos de Nuestra Señora de la Merced, establecida en Toro.

—Anuncio de una cátedra vacante en la Facultad de medicina, en Cádiz.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Mazarrón sobre subasta del arbitrio puestos públicos.

—Acuerdos del Ayuntamiento de Alguazas en Abril, Mayo y Junio.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Yecla llamando á los parientes de D. Francisco Amat Maestre.

Día 5.—Núm. 31.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil sobre remisión por los Alcaldes de ciertos documentos reclamados.

Primera sección.—Reales órdenes circulares para que se organicen en las cárceles los gabinetes antropométricos.

—Anuncio de una cátedra vacante en la Universidad Central.

Cuarta sección.—Anuncio de subasta para adquisición de varios efectos y materiales en esta fábrica de pólvora.

—Relación de destinos vacantes.

Quinta sección.—Subasta de una finca en Lorca por débitos de contribución

Sexta sección.—Acuerdos del Ayuntamiento de Blanca en Abril, Mayo y Junio.

—Cuentas del de La Unión.

—Anuncio de la Sociedad minera «Amistad».

Día 6.—Núm. 32.

Segunda sección.—Circular sobre estadística.

Primera sección.—Cátedras vacantes en los Institutos de Gijón y Lugo.

—Conclusión de la relación de destinos vacantes.

Cuarta sección.—Cuentas de las factorías de subsistencias y utensilios de Cartagena.

—Anuncio suspendiendo la subasta para la adquisición de carbones con destino á la Marina.

—Venta en subasta de un caballo de desecho de la artillería de Cartagena.

—Edicto llamando para que se presente en el acorazado «Vizcaya» al fogonero Francisco García O. tiz.

Quinta sección.—Subasta de fincas por débito de contribución en Lorca.

—Cobranza de contribuciones en las zonas 11.ª, 10.ª y 8.ª

Sexta sección.—Relación de asociados de la Junta municipal de Bullas.

—Acuerdos del Ayuntamiento de Ulea en los meses de Abril, Mayo y Junio.

—Edictos de las Alcaldías de Cotillas y Alguazas sobre cobranza de contribuciones.

Día 7.—Núm. 33.

Segunda sección.—Edicto citando en el Gobierno civil á la Sociedad minera «La Tular».

—Requisitoria encargando la busca y captura de dos borricos robados á José Clemente Villaseca y Antonio García Cerdán.

—Anuncios de subastas de acopios de conservación para las carreteras de la estación de Archena al Pinoso y la del Alto de las Atalayas á Murcia.

—Subasta para el aprovechamiento de pastos de los montes públicos

Primera sección.—Anuncio de una cátedra vacante en el Instituto de Huesca.

Cuarta sección.—Anuncio de subasta de carbón para los Arsenales de Cáiz, Ferrol y Cartagena.

Quinta sección.—Edicto de subasta de fincas por débito de contribución en Lorca contra D. Rafael Agius Guerra.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Aledo sobre subasta de los derechos y recargos de consumos.

—Cuenta de gastos del Ayuntamiento de La Unión.

—Edicto de la Alcaldía de Fortuna sobre quedar terminado el padrón de los individuos sujetos al impuesto de cédulas personales en este término municipal.

—Edictos de las de Ricote y Aguilas referentes á quedar terminados los repartimientos de la contribución territorial rústica, pecuaria y urbana.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Bullas en el mes de Julio.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Ceuti sobre hallarse vacante la plaza de Secretario de este Juzgado.

—Requisitorias de los de San Juan, Cartagena, Mula y Paroca llamando á Concepción López Martínez, José Zapata Vivancos, Antonio Valenzuela Cayuela, Salvador Sandoval Palencia, María López Vega y José Antonio Martínez.

Día 8.—Núm. 34.

Segunda sección.—Circular para que los Ayuntamientos remitan á la Jefatura del distrito forestal los oportunos pliegos de condiciones para llevar á efecto las subastas de pastos.

—Edicto de haber solicitado D. Anselmo Plazas y D. Ambrosio Chichilla pertenencias para las minas «Rosario y Adela» de Cartagena y «Gracias á Dios, conseguidas» de Murcia y Fortuna.

Primera sección.—Anuncio de Cátedras vacantes en los Institutos de San Isidro, Badajoz y Tercel.

—Relación de imosnas recaudadas para los Santos Lugares de Jerusalem.

Quinta sección.—Anuncio aclarando algunas dudas que pudieran ocurrir sobre subasta de minas.

—Adjudicación de fincas procedentes de Bienes Nacionales.

—Subasta de fincas en Lorca por débitos de contribución.

Sexta sección.—Cuentas de la Alcaldía de La Unión.

—Acuerdos del Ayuntamiento de Murcia en Julio último y sorteo de Vocales asociados que han de componer la Junta municipal.

Octava sección.—Cédulas de los Juzgados de Alcovisa y San Juan llamando á Joaquín Tomás Carrasco y Emilio Lozano.

—Edicto del de Lorca encargando la bus-

ca de dos caballerías robadas á Juan Hernández Plazas.

—Requisitoria del de Totana llamando á Joaquín Picón Ruiz y Pascual Munuera García.

—Edicto del de la Catedral declarando pobre en sentido legal á D. Mariano Díaz de Mendoza para litigar con D.ª Pilar Fontes Melgarejo.

Día 10.—Núm. 35.

Primera sección.—Real decreto sobre la forma en que han de hacerse los exámenes para las plazas de Secretarios de Diputaciones.

—Anuncio de cátedras vacantes en los Institutos de Logroño y Casaviego de Tápia.

Segunda sección.—Operaciones facultativas en minas de esta provincia.

Cuarta sección.—Exámenes en Cartagena para cubrir tres plazas de terceros maquinistas excedentes de la Armada.

Quinta sección.—Anuncio de la Administración de Hacienda para que los Ayuntamientos que se expresan en este anuncio remitan las certificaciones de los pagos verificados en el cuarto trimestre del pasado ejercicio de 1896-97.

—Subasta de fincas por débito de contribución en Lorca contra D. Juan Pedro Beltrán.

—Anuncio de cobranza de contribuciones en la zona 9.ª, 3.ª de la capital.

Sexta sección.—Cuentas del Ayuntamiento de La Unión.

—Edicto de la Alcaldía de Murcia convocando á los Alcaldes de Alcantarilla, Beniel Pacheco, Pinatar y San Javier con objeto de discutir y aprobar el presupuesto carcelario de 1897-98 y las cuentas de 1895-96.

—Idem de la de Totana sobre subasta de arbitrio uso voluntario de pesos.

Día 11.—Núm. 36.

Segunda sección.—Circular dando cuenta de la muerte del Sr. Cánovas.

—Decreto en el expediente de registro de la mina «Margarita».

—Anuncios señalando día para practicar D. Ricardo Sánchez Madrigal un reconocimiento y deslinde en el registro minero «La Encarnación» y amojonamiento de la mina «San Sebastián».

—Edictos de haber solicitado D. Ramón Atenza y D. Pedro Aljarín pertenencias de las minas «Carmen» de Lorca y «La Loenra» de Totana.

Primera sección.—Anuncios de una cátedra vacante en Cádiz y en la Universidad Central.

Cuarta sección.—Anuncio de subasta de un caballo en la Comandancia de Carabineros de esta provincia.

Quinta sección.—Subasta de fincas por débitos de contribución en Lorca, contra don Juan Agius Guerra.

Sexta sección.—Cuentas de la Alcaldía de La Unión.

Día 12.—Núm. 37.

—Real decreto concediendo los honores que se han de tributar al cadáver del Sr. Cánovas.

Segunda sección.—Anuncio aplazado para el día 18 la Junta de la Sociedad minera «La Tutela».

—Subasta para el abastecimiento de los faros de esta provincia.

—Decreto en el expediente de registro de la mina «La Suerte» de Mazarrón.

Primera sección.—Real orden sobre la suspensión de los Concejales del Ayuntamiento de Vivero (Lugo).

—Anuncios de cátedras vacantes en Bilbao y Granada.

Quinta sección.—Relación de compradores de bienes desamortizados cuyos plazos vencen en el mes de Septiembre.

—Cobranza de contribuciones en la zona 3.^a

Sexta sección.—Acuerdos del Ayuntamiento de Aguilas en Julio último.

—Vocales asociados de Cotillas y Librilla que han de formar la Junta municipal.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Lorca llamando a D. Manuel Mota López

Día 13.—Núm. 38.

Segunda sección.—Anuncio de este Gobierno civil sobre haberse solicitado por don Luis Ibáñez, el cambio de tracción, por la electricidad, en los tranvías de esta capital.

—Comprobación de pesas y medidas en Totana y Lorca.

Cuarta sección.—Edicto llamando para que se presente en el Departamento de Cartagena, al fogonero Miguel Sabria.

—Idem fijando el día 20 de Septiembre para los exámenes de terceros maquinistas de la Armada en Cartagena.

Quinta sección.—Circular de la Administración de Hacienda reclamando a los Ayuntamientos la cuarta parte de su capto de consumos.

—Edictos de subastas de fincas por débito de contribución en Lorca y Ceuti.

Octava sección.—Sentencia del Juzgado de Cartagena contra Joaquín Casanova Pérez.

—Edicto del de Cehegin sobre solicitud presentada por D. Antonio Abril y García para que se inscriba a su nombre en el Registro de la propiedad una casa sita en esta población calle de las Balsas.

Día 14.—Núm. 39.

Tercera sección.—Exámenes en la escuela superior de maestros de esta capital.

Quinta sección.—Edictos sobre subastas de fincas por débito de contribución en Lorca y Molina.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Beniel sobre cobranza de contribuciones.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Cartagena citando a María Bautista Martínez y Tomasa Cánovas.

—Requisitoria del de Chinchilla llamando a Juan de la Cruz Expósito y José Moya.

—Edicto del de Cartagena llamando al autor ó autores que apedrearán al tren 32 al pasar por el kilómetro 20.

Día 15.—Núm. 40.

Segunda sección.—Notificación de un decreto sobre minas a D. Juan Menchón Martínez.

Primera sección.—Anuncio de examen para el concurso que se celebrará en Ceuta el 30 de Octubre para una plaza de maestro de obras militares.

Cuarta sección.—Anuncio de concurso para adquirir leña, cebada y paja en la Comisaría de Guerra de Cartagena.

Sexta sección.—Asociados que han de constituir con el Ayuntamiento las Juntas municipales de Murcia y Ceuti.

—Anuncio sobre cédulas personales en Alhama.

Octava sección.—Edictos del Juzgado de Cartagena llamando a los que se crean con mejor derecho a la herencia de D. José Martínez Marín y al autor ó autores que apedrearán el tren correo rompiendo un cristal.

—Anuncio de exámenes en el Instituto de los que hayan hecho estudios privados.

Día 17.—Núm. 41.

Primera sección.—Circular del Fiscal del Tribunal Supremo para que se castiguen las apreciaciones de la prensa ensalzando ó atenuando los crímenes del anarquismo.

—Real orden resolviendo una consulta del Administrador de Hacienda de Soría sobre las cuotas que deben tributar las fábricas de luz eléctrica.

—Real orden referente a las ejecuciones de reos de pena capital.

—Convocatoria a oposiciones para plazas de oficiales farmacéuticos segundos del cuerpo de Sanidad Militar.

—Cátedra vacante en Cádiz.

Cuarta sección.—Anuncio de arriendo de una Casa-Cuartel en Cartagena para la Comandancia de carabineros.

Quinta sección.—Nombramiento de un Inspector de la Arrendataria de Tabacos.

—Acuerdos del Ayuntamiento de Alhama en los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo.

—Anuncio de la Sociedad minera Nu. va Linares.

Día 18.—Núm. 42.

—Real decreto haciendo extensiva a todas las provincias de España la ley especial sobre represión del anarquismo.

Segunda sección.—Subasta de leñas de los montes del Estado.

—Anuncio de haber solicitado D. José Carlos Roca la expropiación de terrenos en las minas «María Jesús», «Seguridad» y «Nuestra Señora de Monserrat» de Cartagena.

Primera sección.—Reforma para los efectos de la contribución en las tarifas que corresponden a establecimiento de venta de dulces y fábrica de conservas.

—Idem id. en Aduanas la partida de bastones.

—Anuncios de cátedras vacantes en la Universidades de Valladolid y Granada.

Quinta sección.—Anuncios sobre cobranza de contribuciones en las zonas 7.^a y 2.^a (Cartagena).

Sexta sección.—Anuncio de la Alcaldía de Murcia sobre una instancia presentada por D. Luis Ibáñez, Director de los Tranvías de Murcia, solicitando permiso para cambiar el motor de fuerza animal y de vapor por el eléctrico.

—Edicto de la de Archena sobre cobranza de contribuciones.

Octava sección.—Requisitoria del Juzgado de San Juan llamando a Juan Ramos Navarro.

Día 19.—Núm. 43.

Primera sección.—Reglamento de la Exposición nacional de industrias modernas.

Quinta sección.—Matrícula de la contribución de Cartagena.

—Anuncio de haberse posesionado de su cargo el oficial quinto de la Investigación de Hacienda D. Enrique Camilo Hernández.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Cartagena llamando a José Gutiérrez Ruiz.

Día 20.—Núm. 44.

Segunda sección.—Decreto del Sr. Gobernador en el expediente de registro de la mina «Misericordia» de Mazarrón.

Tercera sección.—Becas vacantes en la Universidad literaria de Salamanca.

Quinta sección.—Continuación de la matrícula de la contribución industrial de Cartagena.

Sexta sección.—Acuerdos de los Ayuntamientos de Alhama y Abarán en los meses de Junio, Octubre, Noviembre y Diciembre.

—Edicto de la Alcaldía de Cartagena sobre estar terminados los repartimientos generales de la riqueza rústica, pecuaria y urbana.

—Cobranza de contribuciones en Molina.

—Lista de asociados que han de componer la Junta municipal de Ulea.

—Anuncio de estar expuestas al público las listas de los asociados elegibles de Alhama.

Octava sección.—Sentencia del Juzgado de La Unión contra D. Luis Meseguer Pagan.

—Requisitoria del de Cartagena llamando a Francisco Cortés Carrasco y Antonio Medina Echevarría.

—Idem del de Lorca emplazando a Antonio Abad (a) Marrana.

Día 21.—Núm. 45.

Primera sección.—Escuelas y auxiliares vacantes que han de proveerse por oposición en los distritos de Valencia, Sevilla y Zaragoza.

—Reales órdenes referentes a clasificación y tasación de montes.

Segunda sección.—Anuncio de operaciones mineras del 20 al 22 en La Unión.

Quinta sección.—Recaudación de consumos en Lorca.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de San Juan llamando a los que se crean con derecho a la herencia de D. Mariano Brieva Pérez.

—Anuncios de las Sociedades mineras Pobres de San Daniel, El Trueno, Júpiter y Unión.

Día 22.—Núm. 46.

Primera sección.—Relación de escuelas vacantes que han de proveerse por oposición.

—Anuncio de la Comisaría de Guerra de Cartagena sobre convocatoria de proposiciones para contratar la adquisición y conducción de los efectos explosivos necesarios en las obras de la Comandancia de Ingenieros de la misma.

Quinta sección.—Continuación de la matrícula industrial de Cartagena.

—Circular referente al arriendo para la importación, exportación y arriendo del petróleo y declaraciones que deberán presentar los almacenistas de dicho artículo.

Día 23.—Núm. 47.

—Subasta por embargo de dos fincas en Lorca.

Segunda sección.—Junta municipal elegida por sorteo en Abarán.

Octava sección.—Anuncio de haberse solicitado por D. Rodolfo Doggio el dominio de cierta finca en Cartagena.

Día 24.—Núm. 47.

Segunda sección.—Decreto del Gobierno civil en el expediente de la demasia repartible a las minas «Fortuna», «San Antonio», «Pablo y Virginia» y «Santa Teresa» de Cartagena.

—Anuncio de deslinde del 27 al 31, de la mina «Molinera» de Cartagena.

—Edictos de haber solicitado D. Antonio Lazas Martínez, 63 pertenencias para la mina «Casualidad» de Cartagena, D. Silvestre Solano García 12 para «La Solana» del mismo término, y D. Pedro Pérez Linares 12 para la «San Pedro» de Mazarrón.

Primera sección.—Real orden desestimando una protesta de la maestra de Lorca D.^a María de la Soledad Martínez, contra una propuesta de provisión de escuelas.

—Circular sobre renovación de las juntas provinciales de Beneficencia.

Cuarta sección.—Subasta de subsistencias militares en Murcia.

Quinta sección.—Continuación de la matrícula de la contribución en Cartagena.

—Disposiciones referentes al impuesto de cédulas.

—Subasta de fincas en Lorca por débito de contribución.

Sexta sección.—Pliego de condiciones para la contratación de placas y azulejos para la roturación de calles y numeración de edificios en La Unión.

—Edicto de la Alcaldía de San Javier de estar terminado el repartimiento del impuesto de consumos.

—Lista de asociados que han de componer la Junta municipal de Cieza.

Octava sección.—Edictos del Juzgado de Cartagena sobre subastas de fincas de la propiedad de Guillermo Martínez Ruiz.

Día 25.—Núm. 48.

Primera sección.—Relación de escuelas vacantes.

Quinta sección.—Continuación de la matrícula de la contribución en Cartagena.

—Montes públicos declarados enajenables en los partidos judiciales de Caravaca, Cieza, Totana y Yecla.

—Edicto para que se presente en Cartagena el soldado del regimiento de España Martín Muñoz Moreno.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Librilla sacando a subasta varios bienes de la propiedad de D. José Martínez Aliaga por débitos de consumos.

—Edictos de las de Ricote y Ceuti sobre arriendo de arbitrios.

—Cuentas de obras municipales en La Unión.

—Relación de Vocales asociados que han de componer la Junta municipal de Alguazas.

Octava sección.—Requisitorias de los Juzgados de San Juan y la Catedral llamando a José Antonio Alcaraz Clemente, José Miguel González Asensio y Jesús Narciso.

Día 26.—Núm. 49.

Segunda sección.—Expropiación de terrenos para la construcción de la carretera de Caravaca a Elche de la Sierra.

—Requisitoria del Gobernador recomendando la busca del joven Francisco Sánchez Peñalver.

—Decreto en el expediente minero de demasia a la «Santo Tomás», de Cartagena.

—Subasta de espartos en Yecla.

—Edicto de haber solicitado D. Celestino Unanna 12 pertenencias para la mina «Carmen» de Murcia.

Cuarta sección.—Subasta de un lote de tejidos en la Administración principal de Aduanas de Cartagena.

—Edicto llamando al fogonero de la fragata «Victoriana» Francisco Rubio Díaz.

Quinta sección.—Continuación de la matrícula de la contribución industrial de Cartagena.

—Edictos de cobranza de contribuciones en las zonas 13.^a (Yecla) y 1.^a (Mula).

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Cartagena sobre quedar abierto el periodo voluntario para adquirir las cédulas personales.

—Cuentas de obras del Ayuntamiento de La Unión.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Cartagena llamando a Antonio González García.

—Anuncio de la Sociedad minera La Providencia.

Día 27.—Núm. 50.

Segunda sección.—Edicto de haber solicitado D. Juan Campos Fuentes, 14 pertenencias para la mina «La Blanca».

Primera sección.—Anuncio de una cátedra vacante en la escuela de Veterinaria de Córdoba.

Cuarta sección.—Circular del Gobierno

militar de esta provincia sobre presentación del cabo Adrés Sánchez Martínez.

—Circular de guerra para que puedan prorrogarse las licencias de cuatro meses que se conceden a los soldados que regresan enfermos de Cuba y Filipinas.

Quinta sección.—Subasta de fincas por débitos de contribución en Archena.

—Cobranza de contribuciones en la zona 1.^a (Mula).

Sexta sección.—Cuentas de obras en La Unión.

—Edicto de la Alcaldía de Ceuti sobre cobranza consumos del extra-radio.

Octava sección.—Causas y lista de Jurados para el próximo cuatrimestre en la sección primera de la Audiencia.

Día 28.—Núm. 51.

Segunda sección.—Requisitoria del Gobierno civil recomendando la busca de Francisco Arroyo Martínez, de La Unión.

—Circular del Ingeniero Jefe del servicio agronómico de esta provincia sobre formación de una estadística del ganado caballar y mular.

Primera sección.—Anuncios de cátedras vacantes en los Institutos de Veterinaria de Santiago y Madrid.

Tercera sección.—Acuerdos de la Comisión provincial en los días 10 de Junio y 30 de Julio.

Sexta sección.—Cuentas de obras municipales en La Unión.

—Edicto de estar terminado y expuesto al público el presupuesto extraordinario municipal de Mula.

—Listas de Vocales asociados que han de componer las Juntas municipales de Lorquí y Ojós.

—Edicto de subasta de fincas por débito de consumos contra D. Fernando Franco Buendía.

—Recaudación de contribuciones en la zona 3.^a de la provincia.

Octava sección.—Edictos de los Juzgados municipales de La Unión y la Catedral llamando a José Caves Bernal, Francisco Molina Correa, Salvador Parra Fuentes, Juan Martín Rincón y al gitano Francisco Navarro Moreno.

Día 29.—Núm. 52.

Tercera sección.—Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 7 de Julio último.

Quinta sección.—Continuación de la matrícula de la contribución industrial de Cartagena.

—Edicto de subasta de fincas por débito de contribución en Lorca.

—Idem sobre cobranza de contribuciones en la zona 1.^a (Caravaca).

—Anuncio declarando incursos en el apremio de primer grado a los contribuyentes que no han satisfecho sus cuotas por canon de superficie y productos de minas de esta provincia.

Sexta sección.—Relaciones de Vocales asociados que han de componer las Juntas municipales de Alhama y Yecla.

Octava sección.—Causas y lista de Jurados para el próximo cuatrimestre en la sección segunda de esta Audiencia.

—Edicto del Juzgado de La Unión sobre subasta de una finca de D. Francisco López Soler.

Día 31.—Núm. 53.

Primera sección.—Real orden circular reconociendo sus créditos a varios soldados del Regimiento de Antequera.

—Idem declarando obligatoria la Gimnasia en los Institutos de segunda enseñanza.

—Idem disponiendo que los funcionarios del Cuerpo de Establecimientos penales y cárceles no se otorguen segundas prórrogas sin causa justificada de salud.

—Anuncio de subasta de las obras de los trozos 1.^o y 2.^o de la carretera de San Javier y La Unión.

Quinta sección.—Anuncio de quedar abierto el pago de la mensualidad corriente a las clases pasivas de esta provincia.

—Índice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.